

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A **MARINADO** MONICA **ALEJANDRA** DELAPORTE PROFESIONALES GRADO 9, EMS

DECRETO N°

4397

CHILLAN VIEJO, 1 1 JUL 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

## **CONSIDERANDO**

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio Nº 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA 5 días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de 20 días de feriado legal.

La solicitud presentada por don MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, para que se le conceda Feriado Legal por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

AUTORIZA 4 días de Feriado Legal a Doña MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, PROFESIONAL grado 9, EMS, desde el día 17/07 2012 al 20/07/2012, correspondiendo los 4 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 6 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV MGB/ PAQ/ LRM / jp/lp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL